

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Junio 28 de 2017

PROCESO : 250014089001 2017 00011 00
DEMANDANTE : LINA MARITZA ANDRADE GARCÍA
DEMANDADO : WILFREDO BORDA MARTÍNEZ

INFORME DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL

Títulos Constituidos

Número del Título	Fecha de Constitución	Valor
431090000004341	05/04/2017	\$ 554.640,00
431090000004367	08/05/2017	\$ 572.715,00

Títulos Pagados

Número del Título	Fecha que se pago	Valor

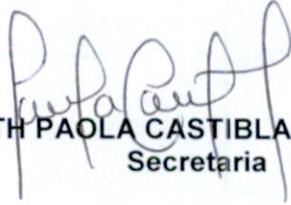
Títulos Pendientes de pagar

Número del Título	Valor
431090000004341	\$ 554.640,00
431090000004367	\$ 572.715,00


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

Informe Secretarial

Jerusalén, 28 de junio de 2017. Al Despacho del Señor Juez, con el anterior informe de títulos ya que está pendiente resolver sobre la entrega de los mismos, solicitada por la demandante a folio 31 del informativo. Sírvase proveer.



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandantes : LINA MARITZA ANDRADE GARCIA
Demandados : WILFREDO BORDA MARTÍNEZ

No.253684089001 2017 00011

En virtud de la solicitud que presentó la demandante vista al folio 31 de esta encuadernación y cumplido lo ordenado en providencia del veinticinco de mayo pasado, se dispone entregar y pagar a la representante legal de la menor LEIDY JINETH BORDA ANDRADE, Señora LINA MARITZA ANDRADE GARCÍA, identificada con la C.C.No.1.073.558.398 de Jerusalén, los depósitos judicial que aparece se han consignado para el presente proceso en la cuantía informada por la Secretaría del Despacho.

En su debida oportunidad procédase a elaborar el respectivo oficio.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 031 DE HOY 30 JUN 2017

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

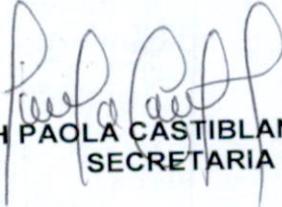
REPÚBLICA DE COLOMBIA



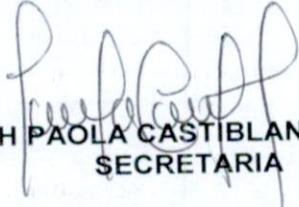
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

4 DE JULIO DE 2017. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

6 DE JULIO DE 2017. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA